

ciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer **recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.**

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo

Empleo Trabajo, ante la Dirección General de Trabajo

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuotas S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

El Secretario General

Juan Antonio Lopez Jiménez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

3364.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas num. 785/2000 por la Il.ª Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, D.ª Loreto Tarrago Ruiz, se cita en legal forma a D.ª Fatija Mohamed Mohamed y Samira Mohamed Said, en calidad de denunciante, a Mimoun El Bouazzfi y Ben Charki Abdelkader, en calidad de denunciados para que el día 18 de Enero de 2001 comparezca a Juicio Verbal de Faltas que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a D.ª Fatija Mohamed Mohamed, Samira Mohamed Said en calidad de denunciante, Mimoun El Bouazzafi y **Bencharki Abdelkader, en calidad de denunciante, expido la presente en Melilla a 21 de Noviembre de 2000.**

La Secretaria, Olga Gallego Vázquez

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3365.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, D.ª María Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 388/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente

Dispongo.- Se decreta el archivo de las presentes diligencias.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demas partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Berhili, expido el presente, firmandolo en Melilla el 22 de Noviembre de 2000.

La Secretaria, Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

3366.- En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Melilla, D.ª María Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 1235/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se decreta falta el hecho que dio lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este Auto queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demas partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrá interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Lopez Sánchez, expido el presente, firmandolo en Melilla el 22 de Noviembre de 2000.

La Secretaria, Olga Gallego Vázquez